



LAS RELACIONES LABORALES EN PUERTO RICO

ROBERTO SÁNCHEZ VILELLA
UNIÓN INSULAR DE TRABAJADORES INDUSTRIALES Y
CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, 21 DE MARZO DE 1971

Amigos de la Unión Insular de Trabajadores
Industriales y Construcciones Eléctricas:

Nada me complace más que la oportunidad que se me brinda de poderlos saludar en esta ocasión en que se reúnen en asamblea para compartir preocupaciones sobre problemas comunes y sus posibles soluciones. Mientras fui gobernador de Puerto Rico, siempre me sentí particularmente privilegiado cuando se me invitaba a hablar en actos celebrados por el movimiento obrero.

Recuerdo con especial cariño las designaciones que se me hicieron como miembro honorario de varias uniones. Por eso vengo a hablarles hoy de compañero a compañero, un compañero que sigue preocupado por los problemas del trabajador puertorriqueño.

Yo tengo el más pleno convencimiento de que la democracia puertorriqueña nunca podrá alcanzar las metas de su mejoramiento social sin un movimiento sindical más vigoroso y militante. En muchas ocasiones, he dicho que no puede continuar,

por mucho más tiempo, una situación en la que sólo 18 ó 20 de cada cien trabajadores puertorriqueños pertenezcan a una unión.

Ustedes me habrán escuchado hablar, igualmente, de la necesidad que, a mi juicio, existe de que le sean transferidos al pueblo de Puerto Rico poderes específicos que ahora ejerce el Congreso de los Estados Unidos sobre áreas que son vitales para nuestra economía. He sugerido que se negocie un *Nuevo Pacto* entre Puerto Rico y los Estados Unidos.

Entre esas muchas áreas a que he hecho referencia no hay ninguna que tenga más urgencia que el área de las relaciones obrero-patronales. Es esta una esfera en la que existe una marcada diferencia —y hasta conflicto— entre la política del Estado Libre Asociado, expresada a través de sus leyes, y la política del Congreso de los Estados Unidos, expresada a través de la *Ley Taft-Hartley*.

La *Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico*, que está respaldada por las garantías de protección sindical contenidas en nuestra Constitución, se implementa bajo normas administrativas y directrices legislativas que, claramente, fomentan y hacen mucho más fácil la sindicalización del trabajador puertorriqueño.

La *Ley Taft-Hartley*, promulgada en Estados Unidos para bregar con los problemas propios de allí, contiene una política sindical muy diferente a la nuestra. No se adapta fácilmente a las condiciones reales de nuestro pueblo, ni en su administración ni en su aplicación a las necesidades de organización de nuestros trabajadores.

Bajo la *Ley Taft-Hartley* —y los procedimientos que se siguen en la Junta Nacional del Trabajo—, se le ha venido haciendo cada vez más difícil a nuestros trabajadores organizar uniones y negociar convenios colectivos. Líderes obreros amigos me han dicho que la *Ley Taft-Hartley* resulta ser un paraíso: pero es el paraíso de los patronos, NO es el paraíso de los trabajadores.

A veces, después de esfuerzos verdaderamente heroicos para lograr unas elecciones, me informan que se da el caso de no poder lograr la negociación de un convenio. En otras ocasiones, bufetes expertos en tales cuestiones consiguen la des-certificación de una unión, después de haberse logrado por los unionados con miles de esfuerzos y sacrificios.

En Puerto Rico existe hoy, entre los patronos del país, un clima claramente refractario y abiertamente hostil a las uniones y a los líderes obreros. Quizás esto se deba a que el Gobierno tampoco parece estar alentando un clima laboral saludable. Al ver que la actitud gubernamental es tibia en cuanto al movimiento laboral, la empresa privada se vale de sus recursos económicos para, directamente, o a través de sus bufetes y asesores, combatir, abierta y solapadamente, cualquier movimiento sindical que surja. Lo hacen cuidándose muy bien de no violar, técnicamente, la Ley. Pero desalientan todo esfuerzo de los trabajadores encaminados a organizarse.

Claro está, los bufetes y sus clientes, que se dedican a obstaculizar el movimiento laboral, se hacen cada día más ricos a expensas del trabajador puertorriqueño, que si bien recibe más dinero que ayer, encuentra que, en la hora de hacer su compra en el supermercado, le sobra menos dinero que antes.

Se habla mucho de la violencia en estos días, la cual todos rechazamos. Violan la ley y el orden, la paz puertorriqueña, quienes tiran bombas y cometen actos inhumanos de terrorismo. También violan la ley y el orden y la paz puertorriqueña quienes intimidan o amenazan o suspenden de empleo a sus trabajadores para evitar que se unionicen, para evitar tener que negociar un convenio que le permita al obrero vivir decentemente. Ambos ejemplos son manifestaciones distintas de una misma violencia. En el primero, el que todos condenamos, impera el temor a la agresión física y a la muerte. En el segundo —y el que no todos condenan, como debería hacerse— impera el temor a la represalia, a perder el empleo, a pasar hambre y privaciones. En un caso, la violencia es rápida y puede cegar una

vida. En el otro caso, es lenta y permite que se viva en la miseria extrema y que se perpetúen las desigualdades.

La clase empresarial puertorriqueña tiene que deponer su actitud hostil hacia las uniones y los líderes obreros. Tiene que ver en el trabajador su mano derecha y en las uniones un instrumento de paz y progreso. Tiene que ver a ustedes la vértebra del desarrollo que ha vivido Puerto Rico: el corazón y el cerebro de todo progreso futuro. Sin ustedes, nada pueden hacer los industriales y hombres de negocio, por mejor intencionado y capaces que ellos sean.

Pero no esperemos milagros. El hombre de negocios vela por sus negocios. El trabajador —el asalariado— tiene que velar por sus propios intereses. El Gobierno, que debe servir de árbitro imparcial entre ambos, velando por el bien común, no puede cejar en su empeño de mantener el equilibrio necesario entre las necesidades apremiantes de una gran masa trabajadora y los intereses del sector privado.

Para terminar, permítanme señalarles que, al hablar hoy del trabajador puertorriqueño, tenemos que tener en mente los cambios que han ocurrido en nuestro medio. Trabajador hoy no quiere decir únicamente el hombre que corta caña o la mujer que cose. Hoy, trabajador significa el que construye una casa, el que tira líneas eléctricas, el que conecta teléfonos. Significa, también, aunque muchos no lo sepan, el trabajador y la trabajadora que escribe a maquina, que contestan el teléfono, que atiende una ventanilla de un banco o institución financiera. Más y más, los trabajadores que llamamos, por falta de otro nombre, trabajadores de cuello blanco están buscando en la sindicalización el medio efectivo para hacer valer sus aspiraciones y necesidades como grupo.

En el área de los servicios, ya se está poniendo de manifiesto un marcado interés, por parte de los empleados particulares, por organizarse y negociar colectivamente. Hay uniones de contadores, empleados de oficina, farmacéuticos, profesores, enfermeras, doctores y empleados bancarios. En estos momentos, el

sector bancario gubernamental ya está organizado, y se me ha informado que los empleados de uno de los principales bancos del sector privado están pendientes de que la Junta Nacional de Relaciones del Trabajo ordene la celebración de unas elecciones para poder negociar horas, salarios y demás condiciones de empleo.

Ahí está el taller moderno del movimiento laboral puertorriqueño. En esa clase media que trabaja en fábricas, en oficinas, en bancos y agencias del gobierno, está una fuerza trabajadora que clama por la protección sindical.

Amigos de la *Unión Insular de Trabajadores Industriales y Construcciones Eléctricas*, les felicito por sus logros pasados y les exhorto a que sirvan de inspiración y de ejemplo a todos aquellos hermanos que aún no gozan de los privilegios que ustedes, con su esfuerzo y sacrificio, han sabido ganarse.

Muchas gracias.

Reproducido de “Palabras del Honorable Roberto Sánchez Vilella, presidente del Partido del Pueblo, en la Convención de la Unión Insular de Trabajadores Industriales y Construcciones Eléctricas”, 21 de marzo de 1971. [Mimeografiado].